

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de enero de 1990.-

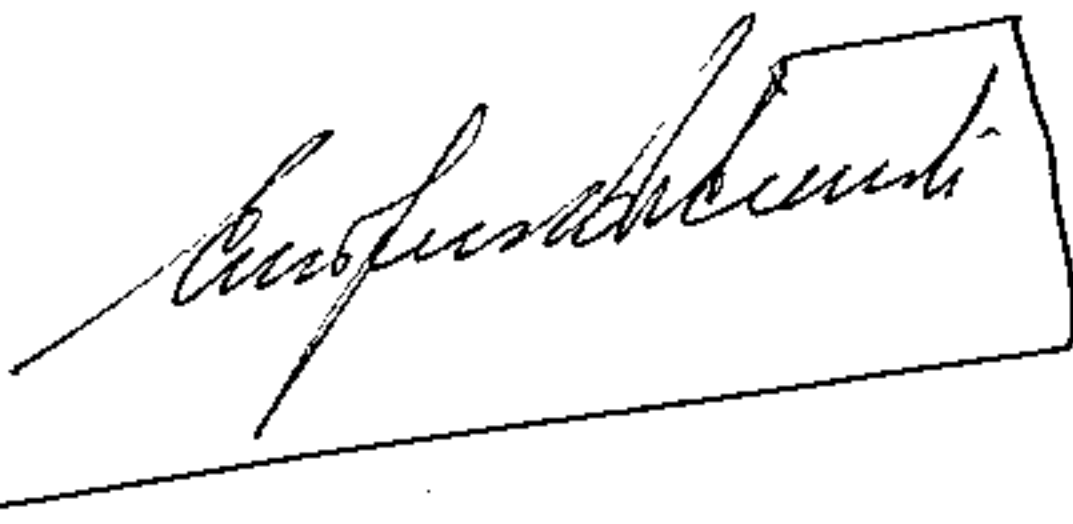
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de locación y mantenimiento de una máquina de contabilidad con destino al Departamento de Contaduría de la Subsecretaría de Administración durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/89,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES (A 2.000.000.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI